



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 11566 /2016.-

ARICA, 15 DE JULIO DE 2016.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 8369, de fecha 19 de Mayo de 2016, que aprueba programa denominado "Puesta en valor de la Gestión de Arquitectura de la Junta de Adelanto de Arica".
- b) Memorandum N° 183, de fecha 15 de Julio de 2016, de la Dirección de Cultura, que solicita modificar el Decreto Alcaldicio N° 8369, de 2016.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

COMPLEMENTASE el Decreto Alcaldicio N° 8364, de fecha 19 de Mayo de 2016, que aprueba programa denominado "Puesta en valor de la Gestión de Arquitectura de la Junta de Adelanto de Arica", en el sentido de autorizar fondo a rendir por la suma de \$ 227.000, a nombre de la funcionaria, Sra. Sonia Varas Ferreira, R.U.T. N° 9.522.465-2, planta administrativo, grado 16, a fin de adquirir requerimientos necesarios para la ejecución del programa, el cual debe ser imputado a las cuentas indicadas en él y a la 14.03.08.002.088 "Otros fondos a rendir (Sonia Varas Ferreira)".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/bcm.-



ELVADOR JRRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono. 2206270